



Bogotá, D.C.

(623)

Señor (a)
ANÓNIMO**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.Asunto: Respuesta a requerimiento
Referencia: Radicado Orfeo No. 20236210050882.

Cordial saludo:

En atención al radicado del en el que se indica: “(...) ME PERMITO SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA, SE SIRVAN REALIZAR U ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA Calle 70 # 23 – 21 BARRIO COLOMBIA, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LAS CONSTRUCCIONES QUE ESTÁN REALIZANDO ACTUALEMNTE EN EL CUARTO PISO; Y LAS QUE HAN REALIZADO EN AÑOS RESIENTES TIENEN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. (...)”, me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 135.4 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016 ARTÍCULO Y COMPORTAMIENTO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 70 # 23 - 21	2023623490102052E	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.	12B

Así mismo, le informo que las inspecciones se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva
Alcaldía Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.coElaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).